

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FGR/mqg

Ordenamiento Pabellón Patrio

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre 2017

VISTOS :

Decreto Ley N° 1534 del Ministerio del Interior, Ley N° 20537 del Ministerio de Defensa Nacional, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones

CONSIDERANDO :

La obligación de izar el Pabellón Patrio con motivo del 207° Aniversario Nacional

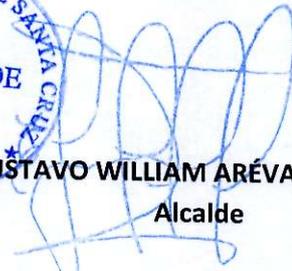
DECRETO N° 2448

- 1.- **Ordénase** el embanderamiento general en todo el territorio jurisdiccional de la Comuna los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2017 desde las 08:00 Hrs. y hasta las 18:00 Hrs. de cada día con motivo de las celebraciones de los 207° Aniversario Patrio
- 2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velarán por el fiel cumplimiento de este Decreto Alcaldicio, quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 3 UTM
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /